



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

#### Dirección General de Juventud y Deportes

**899.- RESOLUCIÓN N.º 571 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME N.º 5472 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2017, REFERENTE A LA CONCESIÓN DE IMPORTES A LOS DISTINTOS CENTROS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE LIBROS DE TEXTO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.**

Detectado error en Orden de esta Consejería de Educación, Juventud y Deportes con número de registro 2017000382 de fecha 24/07/2017 relativa a concesión de importes a los distintos centros participantes en el programa de reposición de libros de textos en los centros de educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla, curso académico 2017-2018) publicada en BOME n.º 5472 del viernes 25 de agosto de 2017, consistente en:

- Donde dice Velázquez 36.424,27 euros debiera decir 37.424,27 euros.
- Donde dice Mediterráneo 17.606,21 euros debiera decir 17.706,21 euros.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 2851/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La subsanación del error detectado resultando los importes correctos de las concesiones a los diversos centros participantes en el programa los siguientes:

CEIP REPOSICIÓN	IMPORTE
PEDRO DE ESTOPIÑAN	29.918,44 €
ESPAÑA	36.889,00 €
JUAN CARO ROMERO	40.449,28 €
REAL	25.146,06 €
VELÁZQUEZ	37.424,27 €
REYES CATÓLICOS	41.873,98 €
ANSELMO PARDO	34.403,10 €
HIPÓDROMO	17.699,98 €
MEDITERRÁNEO	17.706,21 €
CONSTITUCIÓN	17.950,48 €
LEÓN SOLÁ	46.408,23 €
<b>TOTAL REPOSICIÓN</b>	<b>345.869,03 €</b>